

Tenia firmado el decreto sobre revisión del concierto con los azucareros.

Concederá prematuro hablar del empréstito de 1.300 millones.

Prepara algo para el desarrollo de las obras públicas, pero esto será para más adelante, pues hay que fijar un plan muy estudiado para que en su ejecución se gasten con orden las economías.

El Sr. Villaverde regresó a Vitoria a las seis de la tarde, siendo despedido por el Sr. Pidal y por las autoridades.

Regresará a San Sebastián el lunes con el señor Silvela.

De D. Alejandro Pidal

San Sebastián 11.—El Sr. Pidal ha declarado en Hendaya que, hallándose realmente enfermo, solo quiere atender a su salud y a nada más, pues muchas veces quien más lee menos sabe.

—Podré desconocer procediendo así—dijo— las declaraciones que hacen los personajes de la política, pero prefiero saber lo que hacen y no lo que se proponen hacer.

Está convencido de que desde que el señor Cánovas fué asesinado no quedan hombres de Estado.

¡Causa asombro—dice—la magnitud de los sucesos y la pequeñez de los hombres!

Nada sabe de la fecha de la reunión de las Cortes.

Ha ordenado a su secretario que ne le envíe cartas de carácter político, para disfrutar mejor de su ignorancia en este punto.

Desconoce las declaraciones hechas recientemente por el general Martínez Campos sobre crisis ministerial en Noviembre próximo, pero no cree en las impresiones de nadie, pues el señor Romero Robledo se declaró un día heredero del programa del general López Domínguez respecto a la revisión constitucional, y luego dijo que lo quemaba todo en holocausto de las ideas conservadoras echando las cenizas al hemisclio del Congreso.

Respecto al general Weyler no le extrañará que se declare republicano, como se dice, pues lo predijo cuando fué relevado del mando de Cuba, y la gota de aceite sobre el cristal inclinado es natural que rueda al abismo.

El señor Pidal va directamente a Prouille a asistir a la toma de velo de su hija.

No piensa ocuparse absolutamente en nada que se relacione con la política hasta hallarse completamente repuesto de su enfermedad.

Del general Weyler

Hablando el general Weyler de las declaraciones que se le atribuyen, ha dicho que no hizo declaraciones políticas, limitándose a comentar los asuntos de actualidad, y que solo afirmó que era cantonal en ideas, siendo su más hermosa aspiración que las provincias se gobiernan por sí solas, aunque comprende que esto es imposible por el momento actual por la mala administración de los municipios y diputaciones. Supone que los concejales que le visitaron dieron a la palabra cantonal la significación de republicano cantonal, que él no quiso darle.

Añadió que nadie sabe las ideas políticas que él profesa y que no comunicará hasta el momento oportuno.

Que es enemigo de los movimientos regionalistas, porque las regiones no sabrían gobernarse, aunque teóricamente le parece la forma de gobierno más aceptable, y que lo mismo sería absolutista si hubiera un rey absoluto que supiera serlo.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

En los momentos actuales se necesita que todos compactos defiendan la unidad de su patria.

de *El traje de boda*; pero si el público es el tribunal supremo, la sentencia, altamente favorable para los autores, no tiene apelación.

No es en verdad esta obra de las que aumentan la fama de los autores, pero sí de las que aumentan el trimestre, siempre que se pongan en escena como se puso en Eldorado y hallan buenos intérpretes como el infatigable Manolo Rodríguez, alma de este teatro, y actores como Moncayo, Anselmo Fernández y Angulo, y artistas bonitas y estimadas del público como las señoras Cubas, Perales, Bannovio y Contreras.

El público que acude a este teatro se llevó una agradable sorpresa que terminó en una más agradable impresión.

La Srta. Rodríguez, hija del primer actor D. Manuel, sin un reclamo, sin un aviso ni anuncio debutó en la revista *Instantáneas*.

La preciosa artista conquistó muchos aplausos al demostrar sus relevantes condiciones para el arte que de modo triunfal le abre sus puertas.

JARDIN DEL BUEN RETIRO

A causa del temporal tuvieron que suspenderse las dos últimas funciones.

Para esta noche estaba anunciado el debut del tenor Sr. Baldoví con la zarzuela *La tempestad*, en la que tomará parte la tiplé señorita Bordás.

CIRCO DE COLON

Cada día es más celebrada la hermosa pantomima *Les chasseurs parisiens* puesta en escena con todo lujo y sin reparar en gastos.

En ella son muy aplaudidas las Srta. Alegría, miss Zampa y Rosita del Oro, que valientemente se arrojan al estanque montadas en briosos caballos.

El popular clown Pinta ha prorrogado su contrato con gran contentamiento del público que tanto le quiere.

Odio de raza ó los emigrados, drama en tres actos y en prosa, original de José Paneque Carré, digno guardia civil del primer tercio.

Este drama fué estrenado con extraordinario y merecido éxito en el teatro Martín el 8 de Septiembre 1898.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del 11 de Agosto de 1898

Lista de los números premiados, tomados al azar

NÚMS.	PESETAS	POBLACIONES
3171	240 00	Barcelona
5199	80000	Granada
2599	25000	Madrid
3141	5000	Granada
6914	5000	La Unión
11791	5000	Santander
6243	5000	
9473	5000	Madrid
6131	5000	Madrid
9537	5000	Sevilla
1067	5000	
12948	5000	
3192	50 0	

PREMIADOS CON 800 PESETAS

Centena						
16	28	33	51	56	161	482
825	95	718	130	637	650	895
739	704	434	191	283	109	769
127	352	237	426	662	496	968
834	791	661	274	369	565	761

Mil						
657	305	652	195	354	427	182
934	944	416	825	825	448	296
107	119	566	169	821	630	666
326	627	403	114	404	593	759
261	295	894	541	745	088	106

Dos mil						
231	635	477	644	537	412	287
559	983	807	604	323	352	835
761	659	950	651	841	776	711
618	222	593	682	618	248	166
592	802	896	767	28	438	771

Tres mil						
783	776	08	109	075	405	365
						207
						623

646	705	584	70	971	117	240	832	594
205	221	070	416	497	153	942	492	765
359	204	433	633	550	314	388	192	722
960	884	166	233	291	673	314	001	854
547	681	296	931	916	326	853	446	

Cuatro mil								
288	306	116	111	862	089	569	277	233
492	485	973	179	238	827	408	348	746
621	596	948	9	160	916	553	843	005
144	155	69	287	193	032	950	376	655
678	332	9	3					

Cinco mil								
079	154	957	62	174	141	331	034	170
031	840	769	414	007	673	4	5	767
700	199	520	078	998	973	936	321	880
400	226	142	307	508	671	718	5	4
709	37	082	9	197	105	714	344	319
410	715	117	66	258	747	731	773	340
283	131	809						

Seis mil								
195	118	163	960	321	852	309	739	279
182	911	100	873	004	989	659	400	467
103	648	767	603	346	7	301	532	160
374	281	470	578	197	082	004	669	895
216	973	175	483	211	727	062	805	616
356								

Siete mil								
033	729	213	861	99	769	5	6	373
84	554	120	672	472	766	968	273	907
138	166	844	805	369	687	852	791	910
487	392	055	289					

Ocho mil								
422	793	533	862	692	706	093	235	022
639	841	265	359	63	325	413	2	9
315	639	303	133	214	839	703	455	936
333	023	484	699	013	957	918	805	035
534	877	840	770	855	135	952	9	1
8	7	955	426	093	031	107	660	127

Nueve mil								
579	726	033	319	934	857	040	372	599
895	731	135	928	889	680	875	006	414
534	57	170	503	200	214	708	853	587
531	245	836	873	016	525	063	626	525
803	7	6	27	230	345	504	003	645
409	807	627	91	811	686	9	5	191
013	105	976	769	571	990			

Diez mil								
150	456	914	111	493	646	896	856	371
814	2	3	437	923	003	218	492	876
939	195	801	086	779	711	731	784	792
959	713	391	420	900	845	300	153	380
093	971	237	721	390	479	181	200	566
447	505							

Once mil								
673	268	477	282	534	273	685	615	201
102	813	931	711	224	032	486	129	317
556	976	576	576	354	297	139	318	968
763	441	2	8	498	089	463	8	3
374	076	560						

Doce mil								
412	192	6	7	954	616	459	477	293
165	966	499	787	613	793	725	611	575
240	38	029	332	171	1	1	242	132
357	997	126	893	816	170	597	175	988
647	811	291	697	678	785	723	956	

El proceso Dreyfus

Declaraciones de David Villon

Paris 10.—La prensa antidreyfusista reproduce la declaración que hará en Rennes, ante el Consejo de guerra, al decir de un periódico de Lyon, Mr. David Villon, residente en dicha ciudad.

Según el citado periódico, Mr. Villon se hospedaba en Febrero de 1894 en el Hotel Central de Berlín, donde tuvo ocasión de sorprender un interesante diálogo entre un general y un coronel alemanes, mantenido en lengua francesa, a fin de no ser comprendidos por las personas que se encontraban cerca de ellos.

Uno de los interlocutores decía al otro que acababan de recibir comunicaciones importantes de Dreyfus, acerca de las modificaciones introducidas en la movilización del Ejército francés.

—Es un poco fuerte—exclamó uno de ellos— que un militar adquiera documentos para traicionar a su país. Ese Dreyfus es un miserable; pero nos prestará grandes servicios.

—Sólo un judío es capaz de hacer semejante cosa—añadió el otro.

Dreyfus y Paleologue

Dreyfus y Paleologue han entrado en la sala...

lón del Consejo de guerra a las seis y cuarenta y cinco de la mañana. En las inmediaciones del Liceo se congregaba muchedumbre mucho mayor que en los pasados días.

Ningún incidente.

La audiencia, a puertas cerradas, ha dado principio a las siete de la mañana.

La audición de Mr. Paleologue ha terminado a las ocho y cuarenta minutos, señalándose vista pública para mañana, a las seis y treinta. Dreyfus ha vuelto a la prisión inmediatamente después.

Los curiosos, que no prevían que pudiera acabar tan pronto la sesión, eran poco numerosos en los alrededores del Liceo.

Ningún incidente.

Notas políticas

El presidente del Consejo ha recibido una exposición que dirigen a la reina el obispo de Tortosa y los católicos de Castellón, en la cual se lamentan de las disposiciones dictadas por las autoridades de aquella capital prohibiendo que se coloquen en las fachadas de las casas los escudos del Corazón de Jesús, y solicitando la intervención de los altos poderes para que se respete el derecho de los ciudadanos con arreglo a lo establecido en la Constitución.

Con motivo de este asunto ayer celebraron una conferencia el Nuncio de Su Santidad y el Sr. Silvela.

El gobierno cree, según recientes manifestaciones de un ministro, que los azucareros se acogerán a la ley vigente, que exige el 5 por 100 del producto, equivalente a 13 pesetas los cien kilos, obteniendo unos ocho millones de pesetas de ingreso.

A la recepción diplomática que se verificó ayer mañana en el ministerio de Estado han concurrido el embajador de Austria y el Nuncio de Su Santidad.

Los periodistas que visitaron ayer mañana al Sr. Silvela han querido conocer la impresión que habían hecho al presidente del Consejo las declaraciones del Sr. Romero Robledo que publicó ayer mañana *El Liberal*, y las que las agencias Fabra y Mencheta ponen en labios del general Weyler.

El Sr. Silvela, con su buen humor ha dicho: «Las declaraciones del general Weyler, son feroces las de Romero, el caos en píldoras.»

Ayer fueron objeto de grandes comentarios las declaraciones hechas por el presidente del Congreso a varios correspondientes.

A las preguntas que sobre lo dicho por el Sr. Pidal hicieron anoche los periodistas a los ministros, contestaron éstos que nada podían manifestar hasta tanto que conocieran de modo exacto, y por decirlo así oficial, lo acausado por el ilustre hombre público.

Ministeriales que parecen bien informados dicen que el plan de los Sres. Silvela y Villaverde consiste en hacer grandes economías en

la circulación monetaria en las nuevas colonias, los demócratas reanudarán la campaña en favor de la acuñación libre. En fin, el Senador Morgan dice que la supresión de las franquicias y de los derechos electorales de los negros, ya virtualmente obtenidas por los de su raza en la constitución de la Luisiana y de otros Estados del Sur, será una de las cuestiones que más han de influir en la elección presidencial.

Buen viaje

El día 6 arribó a Vigo el yatch *Atmach*, en que recorre los mares el barón Rostchild.

El *Atmach* es un hermoso buque de gran porte. Va pintado de blanco; le tripulan 70 hombres, y anda 18 millas por hora.

Todas las comodidades de un palacio flo tanto las ha reunido el archimillonario Rostchild en este buque de recreo.

Con el lujo y el confort que pueden dar la riqueza y el buen gusto, están adornadas la sala de billar, la de juego, el salón de fiestas, el cuarto de baño, el comedor y todas las demás habitaciones.

Viajan con el barón Rostchild su esposa, sus hijos, su íntimo amigo Mr. Goidschmidt y un médico.

El *Atmach* había estado antes en El Havre, en Bilbao, La Coruña y Villagarcía.

El barón estuvo en Santiago con su familia, y visitó los principales monumentos de la histórica ciudad.

En Vigo permaneció todo un día, visitó la población y presenció el paso de la procesión del Cristo de la Vitoria.

Al día siguiente de madrugada el *Atmach* zarpó para Lisboa.

Notas de la Corte

Artículo esperado

San Sebastián 11.—Hoy publicará *La Voz de Guipúzcoa* un artículo de un popular y prestigioso escritor navarro, que invocando promesas y antecedentes políticos del Sr. Silvea, sostiene que éste es el único político en condiciones para dar satisfacción a las aspiraciones vasco navarras, fundando un estado de derecho que asegure la tranquilidad y de la norma de la conducta del Gobierno con las demás provincias.

La Reina ha firmado hoy las siguientes disposiciones:

Decreto promulgando la ley que fija el contingente de las fuerzas navales para el actual ejercicio.

Disponiendo el pase a la reserva del inspector general de Ingenieros de la armada D. Bernardo Berro.

Varias propuestas de personal de Marina.

Nombrando canónigo de Zaragoza a don Félix Lasheras.

Jubilando a su instancia al presidente de sala de la Audiencia de Valencia D. Juan López Serrano.

El Sr. Villaverde ha almorzado hoy con la Reina.

Es probable que regrese a Vitoria en el tren mixto de las seis de la tarde.

Suicida

Se ha suicidado, disparándose un tiro en la sien derecha, la esposa del exdiputado cubano D. Tiburcio Castañeda.

Atribúyese tan terrible resolución a un acto de extralío mental.

El cuerpo de la suicida ha sido embalsamado, y mañana se le conducirá a París.

Por los prisioneros

Los parientes de los prisioneros en Filipinas residentes en Madrid se han asociado y ruegan a las familias de provincias hagan lo propio, constituyendo una junta en cada localidad, debiendo dar cuenta de ello a doña María Camarero, San Juan, 59, principal, como presidenta de la central de Madrid, y remitir el censo de asociados y parientes prisioneros.

En la última junta general se han tomado los siguientes acuerdos, quedando facultada la directiva para llevarlos a la práctica en oportunidad:

Celebrar un meeting invitando a representaciones de las juntas de provincias.

Celebrar una manifestación magna, invitando al pueblo de Madrid.

Viaje a París de una comisión de señoras a conferenciar con Agoncillo.

Visita de esa misma comisión a S. M. en San Sebastián.

Abrir suscripciones en toda España y efectuar cuestionarios públicas.

Visitar a todos los representantes extranjeros pidiendo la intercesión de sus gobiernos en favor de los prisioneros.

Dar un manifiesto al país justificando las medidas que la Asociación ha tomado.

Noticias

Tomando una disolución de fósforos en aguardiente intentó suicidarse ayer Cesárea de Alamo, habitante en la calle de la Paloma.

Al ser asistida en la Casa de Socorro, manifestó que la falta de trabajo le había impulsado a atentar contra su vida.

La oportunidad con que fué asistida impi-

dió que los efectos de la intoxicación fueran graves.

Ayer ingresó en el Hospital Provincial un artista llamado Antonio Sañahuja, el cual fué agredido en la verbena de San Lorenzo por un individuo a quien no conoce.

Tampoco pudo decir en la calle donde fué agredido.

Antonio Martín Pérez conducía ayer un buque por la calle de O'Donnell. De repente el animal emprendió precipitada carrera, sin que el conductor pudiera desligar la cuerda que llevaba sujeta a un brazo.

Antonio, no pudiendo seguir la carrera del animal, cayó al suelo, siendo arrastrado a gran distancia.

Sufrió gravísimas contusiones y heridas.

El pueblo de Abarán ha conseguido al fin que se reconozca la validez de las últimas elecciones municipales.

Han marchado a una cacería en Sigüenza los señores conde de Romanones, Merino y Rodríguez.

Hoy debe ser puesto en capilla, en Pozo Blanco (Córdoba), el reo Francisco Pérez Zafra. A dicho punto ha llegado el ejecutor de sentencias de la Audiencia de Granada y algunas tropas de la guarnición de Córdoba.

Al llegar el tren expreso núm. 1 a la estación de Grifón, fué hallado gravemente herido en la cabeza, sobre la imperial del coche correo, el guardafron José García, el cual falleció a los pocos momentos.

El juzgado de instrucción del partido instruye las diligencias.

A los alumnos internos de la clínica de San Carlos, D. José Gallego y D. César Muñoz, les fueron robadas ayer mañana, en la habitación que ocupan en el Hospital, el reloj y el dinero que guardaban en el chaleco.

A las cinco de la tarde ocurrió en la calle de Santa Isabel un suceso que no deja de ser original.

Momentos antes de la hora citada, habían reñido en la calle de Atocha un sujeto llamado Antonio Fernández de Rueda, de cuarenta y nueve años, casado, y el cobrador de un tranvía de estaciones y mercados, resultando el primero con varias lesiones en la cara.

Entonces la pareja de servicio en dicha calle acudió presurosa, prestandose solícita a acompañar al lesionado a la Casa de Socorro con objeto de que le curasen.

Pero nunca lo hubieran intentado, porque el tal sujeto tomó a mal por lo visto el humillante ofrecimiento, y armó un escándalo espantoso, amenazando de muerte a los guardias, que lograron trasladarle al benéfico establecimiento no sin gran trabajo.

Un sujeto llamado Manuel Mesa, que pasó la madrugada anterior tomando copas con varios desconocidos, notó al separarse de éstos que le habían sustraído según dijo, 1.500 pesetas.

A Bilbaino Fernández, sirviente en el piso primero de la casa núm. 8 de la calle de Espartaco, le robaron un pañuelo que contenía varias prendas y algún dinero.

Al cargar con un cofre en el piso tercero interior de la casa núm. 7 de la calle de San Bernardino, tuvo la desgracia Domingo Algarra de fracturarse la pierna izquierda. Fué curado en la Casa de Socorro del distrito de Palacio.

Castelón 11.—Según el *Heraldo de Castellón*, D. Ramón Nocedal ha telegrafado a los carlistas é integristas encarcelados ayer felicitándoles por su campaña en los últimos sucesos.

Parece que se va despejando la incógnita y viéndose que todo ello son maniobras que, emprendidas por los católicos de buena fe que tomaron parte en el asunto, los va haciendo llamarse a engaño y arrepentirse de haber sido ciegos instrumentos de unos cuantos interesados en promover disturbios.

Hoy ha dado principio en Villarreal un triduo de desagravio en honor del Corsón de Jesús.

Como allí no se conocen los librepensadores, y los de aquí saben que sería tiempo perdido cuanto intentaran, se cree asegurado el orden.

La sociedad española de Tiro al blanco, de Buenos Aires, ha organizado un concurso de tiro que se efectuará el próximo mes de Octubre.

El objeto de este concurso no puede ser más patriótico, pues se examina a fomentar en los españoles residentes en la Argentina la educación en el manejo y uso de las armas modernas de combate.

Para Octubre se prepara en la sierra de Córdoba una cacería de ciervos y jabalíes, a que serán invitados el general Weyler y el señor Romero Robledo.

Hoy saldrá para San Sebastián el director general de Comunicaciones.

Ferrol 10.—Ayer fondearon en este puerto el yate francés *Asidelo* y el destructor ruso *Possadriki*, procedente de Lisboa, para tomar carbón. Los tripulantes del yate recorrieron la población sacando fotografías.

Un pirótecnico llamado Isidro Croas se produjo casualmente graves quemaduras en la cara y manos, cerca de la carretera de Toledo.

Fuó curado en la Casa de Socorro correspondiente, pasando después a su domicilio en mal estado.

En la delegación de vigi... se presentó ayer D. Antonio... haciendo que hace un mes próximamente pedaron en su casa, Cedaceros, Espinosa y un hijo de éste, los cuales chararon a los pocos días para S.

Estos señores, al llegar a la notaron la falta de un abanico sortija de oro y otras alhajas que en la maleta, y se apresuraron a en conocimiento del Sr. Roldán, seguido averiguar que la sustracción por su criada Josefa de la Cruz años, inducida por Timoteo Barquero. Ambos fueron ayer tarde detenidos a disposición del juzgado.

Sustracción

Parece haberse cometido en una dependencia del Palacio de Justicia.

Se trata, según referencias, de la descomisión de un pagaré de 12.000 duros, existiendo un expediente instruido en esta Audiencia.

Por consumos

Casalla 10.—Con motivo de haber repartido el alcalde papeletas anunciando cuotas de repartimientos por déficit de consumos, correspondientes a años anteriores, este vecindario se encuentra excitadísimo y dispuesto a no pagar una derrama que considera injustísima. Témesse la alteración del orden cuando llegue el momento de hacer efectivas las cantidades.

Alicante 11.—Se encuentran en esta capital algunas de las operarias de la Fábrica de Tabacos de Madrid que llevaban participación en el billete que obtuvo el premio mayor en el penúltimo sorteo.

Las agraciadas cigarreras abrigan la seguridad de cobrar el premio a pesar de la pérdida del billete.

Manifiestan que en el próximo tren botijo vendrán todas las cigarreras agraciadas por la suerte, con objeto de correr una *juerga* monstruo.

El ingeniero agrónomo de la provincia que acaba de reconocer los viñedos del término municipal de Dolores, ha comprobado la presencia en ellos de la filoxera.

Huracán en Puerto Rico

Nueva York 10.—Un terrible huracán desencadenado durante el martes último en la ciudad de Ponce (Puerto Rico), ha destruido casi por completo aquella población.

Los ríos desbordados inundaron la ciudad. Se calcula en 200 el número de personas ahogadas.

Las pérdidas pasan de medio millón de dolares.

Pedriscos en Zaragoza

Según noticias recibidas en el Gobierno civil de Zaragoza, el pedrisco ha causado grandes daños en los pueblos de Murero, Mombrevilla, Aureli, Estación, Fuendejalón, Abanto, Herrera, Ambal, Puente Aznara y otros, donde han perdido totalmente las cosechas de vino, aceite y hortalizas.

Miles de familias han quedado en la miseria más espantosa.

Ha habido muchos hundimientos y se tiene noticia de haber sido arrastrados infinidad de ganados por las aguas de los barrancos.

En la Casa de Socorro de Palacio fué curada Cristina Martín, que a consecuencia de una caída se fracturó el brazo izquierdo por su tercio inferior.

A un vigilante de consumos llamado Benito Rodríguez Díez se le disparó casualmente una pistola en el paso de la Florida, causándose una herida grave en el muslo izquierdo.

Después de curado en la Casa de Socorro pasó el herido al Hospital de la Princesa.

Inundaciones

Desde Labuerda (Huesca) escriben dando cuenta de los destrozos ocasionados en la jurisdicción de dicha villa por los últimos temporales.

El lunes pasado las lluvias ocasionaron el desbordamiento del río Cinca, anegándose en gran parte los barrios del Molino y del Barranco y la calle Mayor del pueblo.

Las pérdidas materiales son de extraordinaria importancia, pues han desaparecido casi por completo las tierras de labor, que fueron arrastrados por la corriente, viéndose, la mayoría del vecindario en la precisión de emigrar.

Los habitantes de Labuerda se encuentran ahora incomunicados con los valles de Bielsa, Gistain, Tella y Puértolas, que constituyen el paso indispensable para llegar a la alta montaña.

Asesinato de un cabo

Las primeras noticias

A las dos y cuarto de esta madrugada una pareja de guardias de seguridad encontró en la calle del Salitre, delante de la cochera de la casa núm. 49, el cadáver de un cabo de infantería.

Inmediatamente avisó a la delegación y a la Casa de Socorro del distrito del Hospital. Acudieron las autoridades y el médico de guardia.

Este reconoció el cadáver, el cual presentaba varias heridas de arma blanca, una de las cuales, situada sobre la tetilla izquierda, había interesado el corazón, por lo que opinó el facultativo que la muerte había sido instantánea.

El cadáver

Este se hallaba con los pies sobre la ace-

ca de la calle de Bargas, en la que se cayó en la descarga eléctrica que cayó en la descarga eléctrica se mató a dos individuos que eran hermanos.

Beas del extranjero

rete belga

Belga no se muestra de la declaración del Gabinete.

es ministeriales, blan de justicia, do: la cuestión es an los actuales mis, y más todavía,

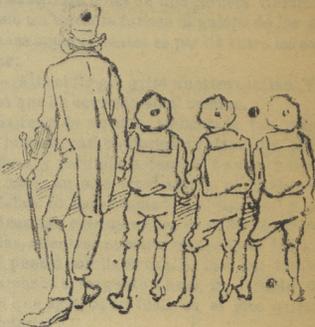
hacer, no lo que eros de la Corona. ninante del gobier fiere a la represen

—Ahora comprenderán ustedes las ventajas de las colonias escolares.

Los niños, viajando en compañía del profesor, se instruyen mucho. Cuando ustedes tengan una duda me consultan.

—¿Si? Diga usted, D. Hermógenes, ¿por qué ocupa tanto espacio el mar?

—Por que es muy grande!



Bolea

FONDOS PUBLICOS	Dici 10	Dici 11
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	62 35	62 50
Idem fin próximo	60 00	60 00
Serie E de 50.000 pts. nom.	62 40	62 50
» E, de 25.000 »	62 45	62 55
» D, de 12.500 »	62 50	62 60
» C, de 5.000 »	63 00	62 85
» B, de 2.500 »	63 20	62 85
» A, de 1.000 »	63 2	63 05
» G y H, de 100 y 200 »	63 10	63 10
En diferentes series	5 15	63 10
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie E, de 24.000 pts. nom.	68 20	68 40
» E, de 12.000 »	68 00	68 00
» D, de 6.000 »	68 00	68 45
» C, de 3.000 »	68 00	68 00
» B, de 2.000 »	68 00	68 00
» A, de 1.000 »	68 40	68 45
» G y H, de 100 y 200 »	67 90	68 40
En diferentes series	68 20	68 45
Partidas de 50.000 pts. nom.	68 00	68 00
» de 100.000 »	68 00	68 50
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nom.	69 20	69 50
» D, de 12.500 »	69 25	69 55
» C, de 5.000 »	69 25	69 00
» B, de 2.500 »	69 25	69 00
» A, de 1.000 »	69 35	69 55
En diferentes series	69 30	69 60
Obligaciones del Tesoro (serie A)	101 25	101 25
Idem id. (serie B)	101 25	101 20
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, nom. 1 al 1.600.000.	93 25	93)
Idem hasta 10.000 pts. nom.	93 30	93)
Billetes de Cuba (1898)	69 00	70 25
Idem hasta 10.000 pts. nom.	68 90	70 20
Billetes de Cuba (1899)	53 90	59 45
Idem hasta 10.000 pts. nom.	58 95	59 35
Obligaciones Filipinas 5 0/0	76 70	78 30
Idem hasta 10.000 pts. nom.	76 75	78 20
Cédulas hipotecarias al 5 0/0	101 50	102 50
Idem al 4 0/0	100 00	100 00
Asociación Banco de España	407 90	407 90
Casa Arand. de Tabacos	204 00	311 00
» de elec. de Chamberi	000 00	111)

CAMBIOS

London, 11 Dec. 1900

Madrid, 11 Dec. 1900

Barcelona, 11 Dec. 1900

Valencia, 11 Dec. 1900

Sevilla, 11 Dec. 1900

Granada, 11 Dec. 1900

Castellón, 11 Dec. 1900

San Sebastián, 11 Dec. 1900

Vitoria, 11 Dec. 1900

Bilbao, 11 Dec. 1900

San Juan, 11 Dec. 1900

San Pedro de Macoris, 11 Dec. 1900

Santiago de los Caballeros, 11 Dec. 1900

Sancti Spiritus, 11 Dec. 1900

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano o esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACION A PROVINCIAS

TINTAS DE A. LEÓN

VIOLETA Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar. Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, e indispensable para cuantos viajan o viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos o libranza del Giro Mútuo.

Se elabora en la casa de A. León, en la calle de San Mateo, 10, Madrid.

Se vende en todas las librerías y papelerías de España.

ADMINISTRACION: 4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

Sección Secretarial. Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el Correo de Madrid órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo a tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás, director de intereses y derechos ajenos, por entender que a la clase secretarial le sobra razón e inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justas aspiraciones, entrega esta Sección a los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

Sección Política y de Noticias. Aparte de la Sección Secretarial, el Correo de Madrid, llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales, contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre orales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente a satisfacer todos los gustos, a la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN. Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre. PAGO ADELANTADO.

SUSCRIPCIÓN COMBINADA AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA.

Enciclopedia de Administración Municipal. Premia en las exposiciones de París y Chicago.

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer a nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento o Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el Correo de Madrid, pero si recomendamos a nuestros lectores La Administración Práctica, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la suma de prestaciones que todos los servicios, sino también porque insertando, en sus formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el innecesario gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquellos aparecen a veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del Correo de Madrid; pero suscribiéndose por un año a estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

Reproducción impresa del «CORREO DE MADRID».

Recomendamos a nuestros lectores el papel de hilo e impresión de los servicios de Ayuntamientos y Juzgados a precios de escasa. A cargo de la imprenta de la Administración Práctica.

Administración e Imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid.

LO QUE CONTIENE EL ANUARIO DEL COMERCIO

(BAILLY-BAILLIERE)

EL ANUARIO DEL COMERCIO. Parte oficial. Monarquía española. Consejo de Ministros. Cuerpos Colegiados. Cuerpo Diplomático. Consejo de Regencia. Tribunal de Cuentas. Ministerios de Fomento, Gobernación, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda y Marina. Gobierno civil.

EL ANUARIO DEL COMERCIO. Madrid. Parte descriptiva. Señas de sus habitantes por orden alfabético de apellidos; por órdenes de profesiones, comercio, industria; lista general de señas de los habitantes de Madrid, clasificada por orden alfabético de calles y por números.

EL ANUARIO DEL COMERCIO. Los Mapas de las 49 Provincias de España, que indican los Ayuntamientos, ferro-carriles, carreteras del Estado, y provincias, canales, altura de montañas, etc.

EL ANUARIO DEL COMERCIO. Todas las Provincias de España, con todos los partidos judiciales, Ayuntamientos, pueblos agregados, cada uno con la parte descriptiva, número de habitantes, clima, producción, edificaciones públicas, curiosidades, vías de comunicación, carreteras, ferro-carriles, ferias, etc.; personal oficial, comercio, industria y profesiones por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO. Los Aranceles de la Península, expresamente ordenados para la publicación.

EL ANUARIO DEL COMERCIO. Cuba, Puerto-Rico, Filipinas, todas las Repúblicas, Hispano-Americanas y Portugal, todo con la misma clase y abundancia de datos que para España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO. Sección de anuncios en papel blanco y color, con dos índices por orden alfabético de apellidos de anunciantes y por orden de profesiones (plata y tinta), y una Revista extranjera.

EL ANUARIO DEL COMERCIO. Índice (papel verde) de las profesiones, industria y comercio comprendidos en el Anuario, redactado en español, francés, inglés, alemán y portugués.

EL ANUARIO DEL COMERCIO. Índice Geográfico (papel amarillo) de todos los pueblos, por orden alfabético.

EL ANUARIO DEL COMERCIO. Compuesto en tipo 4, 5, 6 y 8 columnas, tamaño en 4.º, tiene unas 5.700 páginas; se encuaderna en 2, 3 y 4 tomos, y vale respectivamente 25, 26 y 27 pesetas, franco en toda España.

EL ANUARIO DEL COMERCIO. ADMINISTRADOR: DON ANTONIO GINER

La Reina ha firmado por las siguientes disposiciones:

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.

Decreto promulgando la Ley de 11 de Julio de 1892, que modifica el artículo 11 de la Ley de 18 de Julio de 1887, en lo que respecta a la facultad de conceder y revocar el pase de los expedientes de expediente de promoción y ascenso de los funcionarios públicos.